ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.791.986 — CONTRATO No. 640-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLÁNTICO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objetc de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial..	En este periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero, se comenzó a interactuar con los nuevos PPR asignados, ubicados en los municipios de Barranquilla, Soledad y Luruaco distribuidas en: 17 PPR's activos. En este periodo se realizaron asesorias individuales, utilizando la metodología de asesorias personalizadas, visitas domiciliarias donde se trabajó en conjunto con el grupo familiar, reconociendose ésta como una importante red de apoyo Se logró activar 1 PPR que estaba inactiva.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.na de la obligaciones del contrato	Se realizó el registro del formato de socialización de la Estrategia de Acompañamiento Post cargado en el SIR a una PPR. Se realizó el Censo de familia a una PPR, 2 encuestas de Habitad, 5 instrumentos de medición de taza de desocupación, la aplicación de 1 linea base, se postuló a 3 PPR's para que hicieran el curso de trabajo en alturas, ofrecido por la caja de compensación familiar (COMFAMILIAR). En acuerdo con la Profesional de salud, se aplicaron 2 EMP y 1 EMP-R, además se remitió un PPR para ser atendido en intervención en crisis, para lo cual se generó un acta de reunión. Se cargó un certificado de estudios, de una PPR, en FA, se enrolaron 4 PPR's y se diligenció 1 línea base.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En este mes se contactó a la población asignada y a las PPRs objeto de PDT, se les motivó en las diferentes asesorias, para que durante este año, cumplan con los acuerdos de dicho PDT, también durante las visitas a sus lugares de residencia, se solicitó al grupo familiar, brindar apoyo a las PPRs que presentan consumo de SPA, para que puedan avanzar en su proceso En estos momentos se continua realizando la caracterización de la población asignada y aplicando instrumentos indispensables para nutrir dicha caracterización El estado de los PDT es: 2 evaluados por traslado, 14 en elaboración y 1 en ejecución.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se continua con el trabajo de motivarlos a cumplir con las asesorias que les corresponden mensualmente, las cuales les permitiran alcanzar las metas planteadas dentro de los planes de trabajo que se les están elaborando y asi lograr culminar exitosamente aquellos participantes que lo ameriten.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Politicas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	El jueves 21 de febrero, se asistió a la reunión con los funcionarios de la Fundación Renacer, para analizar la visita que se realizó a la Unidad de negocio de una PPR, el mes pasado, y asi determinar con que tipo de fortalecimiento se va apoyar este negocio. ¿Qué aspectos negativos había percibido en esa visita y cuales eran los positivos?. Durante el mes de febrero, se realizó acompañamiento a la comparsa "En Barranquilla, la paz es pura alegria", dicho acompañamiento consistió en asistir a las reuniones previas a la conformación y organización de dicha comparsa, estar presente en los ensayos diarios del baile a presentar, tomando la lista de asistencia y distribuyendo los refrigerios y finalmente participar el 3 de marzo, día de "La gran parada de tradicion", evento en el que se exhibirá nuestra comparsa como muestra viva del perdón y reconciliación.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	En cada asesoria con las PPRs se promueve la vinculación, de éstos y de sus familiares, a los cursos que sean ofertados por el SENA o por otras entidades aliadas de la Agencia, con el fin de que avancen en la ruta de reintegración de una manera exitosa. Una vez se conozcan sus expectativas, se busca implementar acciones acordes a las necesidades de las PPR's objeto de atención. Se postuló a 3 PPR's para que hicieran el curso de trabajo en alturas, ofrecido por la caja de compensación familiar (COMFAMILIAR), de esos asistieron 2, porque el tercero se trasladó de ciudad. Durante el mes de febrero, se realizó acompañamiento a la comparsa "En Barranquilla, la paz es pura alegria", a las PPR's que participaron en este proceso, se les resaltó la importancia de esta muestra cultural, ya que a través de este baile, junto con las victimas, darán ejemplo de perdón y reconciliación.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se le hizo entrega de la unidad de negocio a una PPR y se acordó la entrega de otra para un segundo PPR, para principios del mes de marzo. Se dialogó con uno de los proveedores al cual se le está haciendo seguimiento, para que entregue el producto en optimas condiciones. Se diligenció y entregó un formato enfocado en un listado de PPR's que pueden ser candidatos a entrega de BIE, antes de que termine el año. Este mes no aplicaron las ISUN. Se postuló a 3 PPR's para que hicieran el curso de trabajo en alturas, ofrecido por la caja de compensación familiar (COMFAMILIAR), de esos asistieron 2, porque el tercero se trasladó de ciudad. 21 de febrero: reunión con la Fundación Renacer, para analizar fortalecimiento económico a la UN de una PPR, la cual es una tienda a la que se piensa dotar de nuevos elementos.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se continua trabajando para motivar a las PPRs, a continuar viviendo dentro de la legalidad y seguir realizando actividades que sean productivas para su vida, además de cumplir con los compromisos pactados al momento de la desmovilización, para asi poder obtener una culminación exitosa. Por otra parte se revisa en el SIR, uno a uno las PPR's candidatas a culminarse, para ir observando que pendientes tienes y asi poder ir resolviendolos y lograr culminarles.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.791.986	CONTRATO No.	640-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLÁNTICO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se asistió a diferentes reuniones, para conformar la comparsa de PPR´s y víctimas, que participaran bailando el día 3 de marzo en la "Gran Parada" del Carnaval de Barranquilla. En estas reuniones se hizo enfasis en la importancia de transmitirle al resto del mundo, un mensaje de paz, perdón y reconciliación, a través de una expresión cultural, en las fiestas más importantes de la ciudad. Se visibilizó la campaña "mambrú, este es otro cuento" en el marco de la jornada de prevención al reclutamiento infantil, además de brindarle acompañamiento a los niños que pertenecen a la iniciativa "Mambrú en Barranquilla"
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El d´a 1 de febrero se realizó el primer comité del año, en donde escuchamos una charla acerca del trabajo en equipo y del liderazgo, además, en grupos establecimos estrategias de atención para todos los culminados, ubicados en el departamento del Atlántico. **21 de febrero:** reunión con la Fundación Renacer, para analizar fortalecimiento económico a la UN de una PPR. Se acompañó a los niños de Mambrú en la adqusición de insumos para la presentación de su comparsa, para el desfile del carnaval de los niños. **15 de febrero:** se realizó una reunión con la periodista Mabel Morales, para tocar el tema de la participación de la comparsa de la reintegración, llamada " "En Barranquilla, la paz es pura alegria" Se realizó la convocatoria para postular PPR´s para que participen en la comparsa y dancen el 3 de marzo en la Gran Parada del carnaval de Barranquilla. **21 de febrero:** Reunión con la periodista Mabel Morales y algunos participantes de la comparsa "En Barranquilla, la paz es pura alegria", en donde se concretó indumentaria para el desfile, horario de ensayos y .gestiones a realizar con diferentes entidades, para que apoyen esta iniciativa. **3 de marzo:** acompañamiento a la comparsa "En Barranquilla la paz es pura alegria", en el desfile "Gran parada de tradición"
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean soticitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo se presentó la elaboración del segundo informe de actividades para el pago de honorarios del espacio comprendido del 1 al 28 de febrero de 2019, a la coordinadora del GT Atlántico, para su revisión y aprobación. Se entregó el cronograma correspondiente al mes de marzo y el formato diligenciado de las PPR´s candidatas a posibles entregas de BIE. **6 de febrero:** Reunión con el asesor de reintegración para determinar que PPR están proyectados para culminar. **7 de febrero:** Entrega de listado de PPR proyectados para culminar. **18 de febrero:** Se envió el primer reporte de atención al profesional de reintegración. **26 de febrero:** entrega del segundo informe de atención al profesional de reintegración.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En este mes se actualizó en el SIR, 4 números de contactos de PPR´s, con el resto de PPR's asignadas, se realizó la revisión de sus pendientes y asi ir cumpliendo con los requisitos de la Agencia, para que los participantes tengar un buen proceso.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	No aplica para este mes, porque no se generaron folios

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA . 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.791.986	CONTRATO No.	640-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLÁNTICO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se entregaron las planillas de atención, debidamente diligenciadas, a la profesional encargada de registrarlas. **1 de febrero:** asistencia y participación al primer comité del año. **4 de febrero:** atención de dia base. **5 de febrero:** reunión con el asesor de reintegración, en donde se dejaron claras las metas para este año y se exploró que tipo de necesidades, en cuanto a orientación de nuestras obligaciones contractuales necesitabamos. **6 de febrero:** Reunión con el asesor de reintegración para determinar que PPR están proyectados para culminar. **7 de febrero:** Entrega de listado de PPR proyectados para culminar. **15 de febrero:** se realizó una reunión con la periodista Mabel Morales, para tocar el tema de la participación de la comparsa de la reintegración, llamada " "En Barranquilla, la paz es pura alegria" Se realizó la convocatoria para postular PPR´s para que participen en la comparsa y dancen el 3 de marzo en la Gran Parada del carnaval de Barranquilla **18 de febrero:** Se envió el primer reporte de atención al profesional de reintegración. **19 de febrero:** atención dia base. **21 de febrero:** reunión con la Fundación Renacer, para analizar fortalecimiento económico a la UN de una PPR - Reunión con la periodista Mabel Morales y algunos participantes d elña comparsa "En Barranquilla, la paz es pura alegria", en donde se concretó indumentaria para el desfile, horario de ensayos y ,gestiones a realizar con diferentes entidades, para que apoyen esta iniciativa. **22 de febrero:** se diligenció la encuesta de diágnostico de la comunicación ARN. Se entregó el cronograma de actividades. **26 de febrero:** segundo envio de informe de atención del mes en curso.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO

Visto Bueno Supervisor(es) LAURA CECILIA ORREGO:

NOMBRE(S): Laura Orrego G.

Fecha VoBo: 28-2-2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"